



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Décimo quinta sesión del día 20 de Septiembre del 2010, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 de Septiembre del año 2010, en las instalaciones del Museo Regional de la Laguna, ubicado en el interior del Bosque Venustiano Carranza, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la C. Palmira C. Viñas Ruiz de Martin, Presidente del Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C., y dentro del décimo segundo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2010; Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila., se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por la C. Palmira C. Viñas Ruiz de Martin, Presidente del Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C., la cual solicita a esta Comisión el otorgamiento de la exención de los Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) que se generen en la escrituración del Inmueble ubicado en Av. Abasolo No. 738 Col. Centro de esta Ciudad.

**-CONSIDERANDO-**

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por la C. Palmira C. Viñas Ruiz de Martín, Presidente del Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C., por esta Comisión para el otorgamiento de la exención de los Impuestos Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI) que se generen en la escrituración del Inmueble ubicado en Av. Abasolo No. 738 Col. Centro de esta ciudad, ya que se encontró que la Srta Duarte Loyola , propietaria del inmueble esta donando en vida al Patronato Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, según consta Notario Publico No. 30, Lic. Jesús Alfonso Zavala Cortez. Sometiendo a



*[Firma manuscrita]*



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Votación por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose un resultado en los siguientes términos:

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad la solicitud presentada por la C. Palmira C. Viñas Ruiz de Martín, Presidente del Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C., otorgando la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI) que se generen en la escrituración del Inmueble ubicado en Av. Abasolo No. 738 Col. Centro de esta ciudad, ya que se encontró que la Srita Duarte Loyola, propietaria del inmueble esta donando en vida al Patronato Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, según consta Notario Publico No. 30, Lic. Jesús Alfonso Zavala Cortes. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2010; Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREÓN, COAHUILA., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**  
**-COMISION DICTAMINADORA-**

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.  
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.  
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.  
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.  
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.  
VOCAL.

